



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: EX-2018-61835222-APN-AAIP_ Comunicación

A: Dante Sica (MPYT),

Con Copia A: Eugenia Braguinsky (DNAIP#AAIP),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública a fin de poner en conocimiento el Informe N° 2019-08846371-APN-AAIP dictado en el EX-2018-61835222-APN-AAIP en el marco del reclamo interpuesto por la ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ) contra el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, el cual se adjunta como archivo embebido.

Por dicho acto se decretó el archivo de las actuaciones en razón de la alegada imposibilidad de cumplir satisfactoriamente la intimación a entregar la información solicitada dispuesta por Resolución AAIP N° 6 del 16 de enero de 2019. Ello, sin perjuicio de dejar asentado que la denegatoria de acceso a la información solicitada había sido extemporánea y podría contradecir la respuesta que había sido dada con anterioridad, constituyendo todo ello un grave incumplimiento de los principios y procedimientos establecidos por la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo cual, en uso de las facultades otorgadas a esta Agencia para *impulsar las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes* (artículo 24, inciso q. de la ley), se requiere al Señor MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO el inicio de una investigación administrativa a fin de determinar las responsabilidades que pudieran corresponder por los incumplimientos a lo establecido en la mencionada ley en el marco de la tramitación de las actuaciones de referencia.

Asimismo, se solicita se informe a esta Agencia sobre el inicio de las actuaciones y su respectivo avance.

Sin otro particular saluda atte.

